

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2475**
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS:

30 JUN 2011

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
LLANOS BUSTOS MARITZA	01:00	20/06/2011	20/06/2011	091:15
MATURANA NAVARRO NIBALDO	07:00	23/06/2011	23/06/2011	020:59
PEREZ ALBORNOZ CAMILA	04:00	23/06/2011	23/06/2011	112:45
SAEZ VILLAREAL Mª CRISTINA	03:00	21/06/2011	21/06/2011	055:45
URETA MELLADO NELLY	04:30	22/06/2011	22/06/2011	247:00
VERGARA CLAVIJO Mª INES	44:00	20/06/2011	24/06/2011	083:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS FIGNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLEDAD GANGA MASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV/CTL/Csr.-